



## Importancia del involucramiento de universidades en la elección del comisionado suplente del IAIP

El Grupo Promotor de la Ley de Acceso a la Información Pública, ante el proceso de elección del comisionado suplente del IAIP proveniente del sector de universidades, expresa:

El 1 de marzo de 2021, la comisión convocante del Ministerio de Educación, para la elección de la terna propuesta por el sector de universidades para comisionado suplente del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), acordó por unanimidad lo siguiente:

1. Al ser solo tres candidatos, y debido a que uno de ellos no obtuvo ningún voto, tuvo por registrados los votos sin haber logrado la conformación de la terna.
2. Dio por cerrado el procedimiento administrativo, notificará los resultados a los interesados, informará a la Presidencia de la República y archivará las diligencias.

En razón de lo anterior, corresponde iniciar un nuevo proceso de elección de comisionado suplente del IAIP, proveniente del sector de universidades, cumpliendo con lo establecido en el art. 53 de la LAIP y los arts. 62 y siguientes del RELAIP.

Como Grupo Promotor, **exhortamos a las universidades a estar pendientes del inicio de dicho proceso, a participar en su momento como electoras y proponer candidatos idóneos, que cuenten con los conocimientos y experiencia propios para el cargo, y que se caractericen por ser independientes.** De nuestra parte, esperamos poder participar como observadores, y de esta manera realizar una labor de veeduría, que brinde mayor confianza al proceso.

San Salvador, 3 de marzo de 2021